

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Con fecha 26 de octubre de 2009 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» la Resolución de 19 de octubre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León y por la que se aprobaba y publicaba la relación complementaria de aspirantes que superaban el proceso selectivo y se ofertan las vacantes restantes.

En el apartado cuarto de la mencionada Resolución se establece la aprobación y publicación de la relación complementaria de aspirantes que superaban el proceso selectivo, por orden de puntuación, siendo

dichos aspirantes D.ª María Henar Núñez Rodríguez, D.ª María Lara Arias García y D.ª Ana Isabel Sánchez Garrido. Estos tres aspirantes aprobados disponían de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la Resolución de 19 de octubre de 2009 para aportar la documentación correspondiente junto con la petición de los destinos a los que deseaban ser inscritos. Transcurrido dicho plazo D.ª María Henar Núñez Rodríguez, D.ª María Lara Arias García y D.ª Ana Isabel Sánchez Garrido no han presentado la documentación solicitada.

A la vista de todo lo cual, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— No proceder al nombramiento de D.ª María Henar Núñez Rodríguez, D.ª María Lara Arias García y D.ª Ana Isabel Sánchez Garrido, al no haber presentado la documentación exigida, quedando anuladas todas sus actuaciones derivadas de dicho proceso.

Segundo.— Aprobar y publicar la nueva relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura a continuación, de conformidad con lo establecido en los puntos uno y dos de la base octava de la Orden SAN/1199/2008, de 24 de junio.

RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
GARCIA MORÁN, SARA	11965778M	8,05	7,08	15,13
LÓPEZ CUESTA, DANIEL	10065936D	8,10	6,91	15,01
BLANCO ESTEBAN, JUAN MANUEL	08104380P	8,70	5,82	14,52

En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Aparato Digestivo.
- En el caso de alegar titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrá de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberá aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo Anexo I que se adjunta.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- En el caso de tener la condición de persona con discapacidad deberá acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la Orden de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Junto a la documentación exigida los aspirantes que figuran en la relación complementaria, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo III, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos. Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes aprobados por orden de puntuación.

Tercero.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que figuran en la relación complementaria del punto segundo de la presente Resolución, con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 4 de diciembre de 2009.

La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO

ANEXO I

D/DÑA....., con DNI. N°....., domicilio en C/, teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Aparato Digestivo.

En, ade.....de 2009

(firma)

ANEXO II

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN.-F.E. APARATO DIGESTIVO

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	300443	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	SORIA	700343	1

ANEXO III

D/Dña....., con D.N.I.....,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de
Facultativo Especialista en Aparato Digestivo, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2º			

En, ade.....de 2009

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2009, de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios para ocupar plazas vinculadas de Instituciones Sanitarias Concertadas, convocado por Resolución de 4 de septiembre de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Universidad de Salamanca y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León de 4 de septiembre de 2009 (B.O.E. de 3 de noviembre), por la que se convoca a concurso de acceso plazas vinculadas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas vinculadas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios. Las mismas se encuentran expuestas en los siguientes lugares:

- Rectorado: Tablón de anuncios, Patio de Escuelas, 1. Salamanca.
- Servicio de Profesorado: página web, <http://www.usal.es/profesorado>.

Segundo.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «B.O.C. y L.», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en las relaciones de admitidos y excluidos.

Salamanca, 30 de noviembre de 2009.

El Rector Magfco.,
(Por suplencia, Art. 67.2
Estatutos USAL.

Acuerdo Consejo de Gobierno
de 26 de abril de 2007)
Fdo.: JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

LISTADO PROVISIONAL

ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR PLAZA

Convocatoria: 2009/D/FC/AC/6.

Resolución de 4 de septiembre de 2009 de la Universidad de Salamanca de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

Concurso de Acceso

Plaza	Cat/Cuerpo/Escala	Actividades a realizar por quien obtenga la plaza
G006/D00607	Catedrático de Universidad	Aparato Locomotor

Aspirantes admitidos

NIF: **Nombre:**
07814087-K Pedro Moro, José Antonio de

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1
Total aspirantes excluidos: 0

Convocatoria: 2009/D/FC/AC/6.

Resolución de 4 de septiembre de 2009 de la Universidad de Salamanca de la Consejería de Sanidad de Castilla y León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

Concurso de Acceso

Plaza	Cat/Cuerpo/Escala	Actividades a realizar por quien obtenga la plaza
G034/D03402	Catedrático de Universidad	Inmunoalergia pediátrica

Aspirantes admitidos

NIF: **Nombre:**
07408666-K Lorente Toledano, Félix

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1
Total aspirantes excluidos: 0

Salamanca, 30 de noviembre de 2009.

El Rector Magfco.,
(Por suplencia, Art. 67.2 EUS
Fdo.: JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos, convocadas por Resolución Rectoral de 20 de octubre de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.ª de la Resolución Rectoral de 20 de octubre de 2009 («B.O.C. y L.» del 23) de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos.

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Primero.– Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Profesor Contratado Doctor Fijo, modalidad requisitos básicos. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los siguientes lugares:

Universidad de Valladolid (Campus de Valladolid): Tablón de anuncios, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos, s/n, 47011 Valladolid y Palacio de Santa Cruz, Plaza de Santa Cruz, 8, 47002 Valladolid.

Universidad de Valladolid (Campus de Palencia): Vicerrectorado de Palencia, Avda. de Madrid, 44, 34004 Palencia.

Universidad de Valladolid (Campus de Segovia): Vicerrectorado de Segovia, Calle Trinidad, 3, 40001 Segovia.

Universidad de Valladolid (Campus de Soria): Vicerrectorado de Soria, Campus Universitario «Duques de Soria», 42004 Soria.

Segundo.– Publicar las listas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo I a esta Resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.– Conceder tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «B.O.C. y L.», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones de admitidos.

Cuarto.– La resolución que eleve a definitiva las listas de admitidos y excluidos será objeto de publicación en los tablones de anuncios del Registro General de la Universidad y de los registros auxiliares de la Casa del Estudiante y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia, Soria y Segovia. Asimismo, y a los únicos y exclusivos efectos recogidos en la base 9.2 de la convocatoria, la relación definitiva de admitidos y excluidos será incluida en la red internet, en la página web de la Universidad de Valladolid (www.uva.es/profesorado).

Valladolid, 3 de diciembre de 2009.

El Rector,
Fdo.: EVARISTO JOSÉ ABRIL DOMINGO